



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MOLINOS DE DUERO

El Pleno del Ayuntamiento de Molinos de Duero (Soria), en sesión celebrada el día 6 de julio de 2012, acordó la aprobación provisional de los siguientes reglamentos y ordenanzas:

- Reglamento regulador del servicio de suministro de agua potable.
- Ordenanza fiscal reguladora del IVTM
- Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Molinos de Duero, 9 de julio de 2012.– El Alcalde, Miguel Bonilla Cornejo.

1719

BOPSO-83-23072012